

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL FIRME Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN LAS CALLES ZARAGOZA Y AVENIDA DE FRANCIA (TRAMO CALLE SAN ISIDRO-GLORIETA DE LOS VALLES)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

N. Expediente	12106/2024
Asunto	Contrato de obras - Reparación del firme y señalización viaria en las calles Zaragoza y avenida de Francia (tramo calle San Isidro-Glorieta de los Valles) [CON-4201]

2. INFORME

El 30 de agosto de 2024 se tramitó oficio de la Sección de Contratación por el que se remiten las memorias técnicas presentadas por los licitadores del expediente CON-4201 para la emisión del correspondiente informe técnico.

De acuerdo con las cláusulas 15.1 y 15.3.b del PCAP, constan de los siguientes apartados:

- Programa de mantenimiento de las obras e instalaciones incluidas en el proyecto: hasta 14,00 puntos. Los licitadores podrán ofertar un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación de averías de las instalaciones y obras incluidas en el Proyecto Técnico durante el plazo de garantía ofertado. La propuesta deberá incluir la descripción del mantenimiento, con detalle de las operaciones, periodicidad, tiempo de respuesta, etc. de cada una de las instalaciones afectadas, así como los medios personales que se prevea adscribir al mantenimiento y el detalle de la información periódica y final que se entregará al Ayuntamiento.
- Control de calidad de las obras: hasta 4,00 puntos. Sin menoscabo de lo dispuesto en el plan de calidad de la Memoria del Proyecto, y de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que será de obligado cumplimiento por el adjudicatario, cada licitador podrá presentar un programa específico de control de calidad que amplíe y complemente el número de ensayos mínimos fijados en los diferentes documentos del Proyecto para las distintas unidades de obra. Se valorará que en dicho programa se definan claramente los materiales y las unidades de obra que se pretendan controlar, así como el número de ensayos que se van a realizar de cada una de ellas.
- Medidas a adoptar durante la ejecución de las obras relativas a la formación y protección de la salud y la seguridad en el trabajo: hasta 4,00 puntos. Se valorará la propuesta de un Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de la obra y de la mejora ofertada, en su caso, que cumpliendo los mínimos establecidos en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, mejore las medidas a implementar durante la ejecución de la obra en lo referente a la formación y protección de la salud y la seguridad en el trabajo.
- Campaña informativa de las obras: hasta 3,00 puntos. El adjudicatario deberá encargarse de informar a los ciudadanos sobre las obras a ejecutar, indicando las características y plazos previstos para su ejecución. Para ello, el licitador propondrá unas medidas que, como mínimo, deberán incluir:
 - La instalación de un panel informativo con imágenes de la zona que será objeto de actuación, acompañadas de una infografía que muestre cuál será el resultado final.



Igualmente contendrá una breve descripción de los trabajos y plazos de ejecución. Dicho panel deberá permanecer instalado hasta la conclusión de la obra.

- Acciones informativas a través de diferentes medios, encaminadas a poner en conocimiento de los vecinos las obras que se están ejecutando, elaborando un documento final o infografía al acabar la misma, que tendrán que dar traslado, como mínimo, a la zona afectada.

De acuerdo con todo lo anterior se pasa a valorar cada una de las ofertas presentadas.

NÚMERO 1.- PRESENTADA POR LA EMPRESA ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. (B-81767246)

Programa de mantenimiento de las obras e instalaciones incluidas en el proyecto: hasta 14,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Presentan un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación de las averías de las instalaciones y obras incluidas en el proyecto, que consiste básicamente en:
 - Actuaciones o reparaciones urgentes sobre un elemento o que presenten un riesgo a juicio de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Guadalajara, deberán quedar fijadas en un parte de trabajo, y serán solventadas en un plazo máximo de 24 horas
 - Actuaciones en mantenimiento de pavimentos y saneamiento con un tiempo de respuesta de 72 horas.
 - Actuaciones de mantenimiento en señalización horizontal y vertical, con un tiempo de respuesta de 72 horas que incluye un repintado de ejes anual con pintura acrílica, así como limpieza anual de las marcas viales.
- El personal a disposición consiste en un Técnico de inspección (una inspección cada seis meses) y una brigada para operaciones de asfaltado y otra brigada para actuaciones en aceras, bordillos y saneamiento formada cada una de ellas por dos operarios más la maquinaria y medios auxiliares necesarios para las reparaciones detectadas y se contará con un equipo de dos operarios de una empresa de señalización de la zona para el mantenimiento de las marcas viales.
- Se entregarán al Ayuntamiento partes de detección y resolución de incidencias y un informe final anual de todas las actuaciones realizadas.

Se otorga una puntuación de 9,50 puntos en este apartado.

Control de calidad de las obras: hasta 4,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- En relación con el control de calidad de las obras se comprometen a realizarlas bajo el sistema de aseguramiento de la calidad basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 14064-1:2018 y UNE 166002:2021.
- Para la ejecución de las obras proponen un Plan de calidad con un plan de ensayos completo en el que se detalla el incremento del número de ensayos a realizar con respecto a lo recogido en el Anejo n.º 6 del Proyecto.
- El presupuesto del incremento de ensayos sobre lo estipulado en el Anejo n.º 6 del Proyecto asciende a 14.732,76 € (2,13% del presupuesto antes de I.V.A. del Proyecto).
- Presenta el compromiso de la empresa IBENSA para realizar el control de calidad de las obras en caso de resultar adjudicatario de las mismas.

Se otorga una puntuación de 4,00 puntos en este apartado.

Medidas a adoptar durante la ejecución de las obras relativas a la formación y protección de la salud y la seguridad en el trabajo: hasta 4,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:



- En cuanto a la formación del personal indican que se llevará a cabo un curso de nivel básico, un primer ciclo de nivel inicial y un segundo ciclo de formación de riesgos laborales, especificando horas y personas.
- En cuanto a las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras plantean unas medidas específicas valoradas en 8.085,24 €, I.V.A. no incluido, a incrementar sobre el presupuesto del estudio de seguridad y salud previsto en el Proyecto, que representa un 60,08% del presupuesto del Plan de Seguridad del proyecto)
- Presentan una propuesta de Plan de Seguridad y Salud incompleta puesto que los planos no se refieren a las medidas de seguridad y salud sino que son los planos del proyecto, con el presupuesto del estudio incrementado en la cantidad anteriormente reseñada.

Se otorga una puntuación de 2,50 puntos en este apartado.

Campaña informativa de las obras: hasta 3,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Presentan el compromiso de llevar a cabo una campaña informativa con las siguientes acciones:
 - Instalación de dos paneles informativos de 2,00x1,00 en los que se incluirá una infografía con el estado terminado de la obra, el escudo del Ayuntamiento de Guadalajara, así como todos los Logos necesarios para cumplir la Normativa Europea (caso de ser necesario), el presupuesto y el plazo de ejecución. Dichos paneles se colocarán uno al inicio y otro al final de la obra 72 h. después de la firma del Contrato.
 - Antes del inicio de la obra, se realizará una serie de infografías para la edición de dípticos, paneles informativos y demás documentos.
 - Se realizara la impresión de 4.000 uds de dípticos de dimensiones 10x15 cm impresos a 4 tintas para buzonear con la información previa de la obra y otros 4.000 dípticos con el estado final de la obra.
 - Creación de correo electrónico y perfil en redes sociales para informar a los ciudadanos del estado de la obra.
 - Charlas en asociaciones de vecinos para informar de las obras.
 - Emisión de 90 cuñas de radio de 20" una vez al día, de lunes a viernes
 - Emisión de videos y notas de prensa en los perfiles que se crearán en las redes sociales.
- Presentan una valoración económica de las acciones a desarrollar que asciende a 10.000,00 €

Se otorga una puntuación de 2,50 puntos en este apartado.

La puntuación total relativa a los criterios valorables mediante juicios de valor es de 18,50 puntos.

NÚMERO 2.- PRESENTADA POR LA EMPRESA HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A-80592462)

Programa de mantenimiento de las obras e instalaciones incluidas en el proyecto: hasta 14,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Presentan un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con las siguientes características:
 - Mantenimiento preventivo: consiste en una inspección visual y topográfica, realizada por técnicos competentes, que alcanza a calzadas, aparcamientos, aceras, mobiliario urbano, red de saneamiento y red semafórica, realizada con periodicidad semestral. Incluye las siguientes acciones y periodicidades:
 - Limpieza de marcas viales cada seis meses.
 - Pintado de marcas viales cada dos años.
 - Pintado de barandillas cada tres años.
 - Limpieza anual de los elementos de la red de saneamiento en caso de ser necesario.



- Limpieza de arquetas de semáforos una vez al año.
- Mantenimiento correctivo: define las operaciones a realizar distinguiendo entre operaciones urgentes y operaciones programables indicando una extensa relación de posibles acciones a realizar.
- No indican tiempo de respuesta para las operaciones programables.
- Presenta una relación de instalaciones y medios humanos.
- No hacen referencia a la información final a entregar al Ayuntamiento.

Se otorga una puntuación de 12,00 puntos en este apartado.

Control de calidad de las obras: hasta 4,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Proponen un plan de ensayos completo que alcanza a la totalidad de las actividades de obra. Proponen duplicar los ensayos previstos en el Anejo n.º 6 del proyecto, con un error en la determinación del lote de la actividad de aglomerado, al considerar 500 m³ en vez de 500 toneladas.
- No aportan valoración, por lo que no puede deducirse el incremento que supondría sobre el 1% dispuesto en el apartado 2.10.- Control de las obras de la Memoria y en el Anejo n.º 6 del Proyecto.

Se otorga una puntuación de 2,00 puntos en este apartado.

Medidas a adoptar durante la ejecución de las obras relativas a la formación y protección de la salud y la seguridad en el trabajo: hasta 4,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Presentan una propuesta de Plan de Seguridad y Salud completa. El presupuesto de este Plan asciende a 13.457,69 €, que coincide con el importe de las medidas contempladas en el Proyecto.
- En cuanto a la formación del personal, no se indican el número ni características de los cursos a impartir, ni se refleja en el presupuesto el importe de dichos cursos.

Se otorga una puntuación de 0,50 puntos en este apartado.

Campaña informativa de las obras: hasta 3,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Presentan una campaña informativa con las siguientes acciones:
 - Se dispondrá de un comunicador de obra cuyas funciones son informar de los avances de la obra, recoger dudas, quejas y cualquier información de los vecinos y comerciantes trasladándolas posteriormente al Ayuntamiento de Guadalajara, redactar los informes que se consideren necesarios sobre la marcha de las obras, y encargarse de la instalación de carteles informativos en portales y comercios, relativo a los cortes de servicios (si lo hubiera), calles y demás que el Ayuntamiento quiera aportar a los vecinos.
 - Instalación de paneles informativos sin especificar número y dimensiones. Incluye el diseño de estos paneles.
 - Puesta en marcha de una página web con la información de la obra.
 - Buzoneo en portales y entrega en mano a los comerciantes de folletos, sin especificar número ni características.
 - Anuncios en prensa y radio, sin especificar número y características.
- No incluyen documento final o infografía al acabar la obra.
- No incluyen valoración.

Se otorga una puntuación de 0,50 puntos en este apartado.

La puntuación total relativa a los criterios valorables mediante juicios de valor es de 15,00 puntos.



NÚMERO 3.- PRESENTADA POR LA EMPRESA TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (B-28114957)

Programa de mantenimiento de las obras e instalaciones incluidas en el proyecto: hasta 14,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Presentan un programa de mantenimiento con medidas preventivas, actuaciones correctivas y de reparación de las instalaciones y obras ejecutadas, que consiste básicamente en:
 - Vigilancia de las instalaciones y obras ejecutadas con dos operarios una vez al mes.
 - Limpieza con agua a presión de las marcas viales de dos componentes, una vez cada seis meses.
 - Limpieza periódica de las señales verticales, cada seis meses.
 - Repintado de marcas viales acrílicas al finalizar el plazo de garantía.
 - Limpieza de sumideros cada seis meses.
 - Revisión cada seis meses de la tubería y elementos de la red de saneamiento.
 - Comprobación una vez al año del funcionamiento de los semáforos. Procede señalar que no se proyecta en la obra la instalación de semáforos, por lo que no se valora esta actuación.
- El personal a disposición consiste en dos operarios más los equipos y personal humano necesario en reparaciones.
- El tiempo de respuesta para reposición de tapas, señales , aceras, mobiliario urbano y bacheos es de 48 horas.
- Se entregarán al Ayuntamiento informes mensuales y un informe final elaborados por un técnico.

Se otorga una puntuación de 8,00 puntos en este apartado.

Control de calidad de las obras: hasta 4,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Para la ejecución de las obras proponen un Plan de calidad con un plan de ensayos completo que supera los mínimos establecidos en las Instrucciones Técnicas para las Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Guadalajara y en el Anejo n.º 6 del Proyecto.
- Incluyen la valoración desglosada del Plan de calidad propuesto, que asciende a 14.661,84 €, lo que supone un 2,12 % del presupuesto de ejecución material del Proyecto, lo que representa un incremento del 1,12% sobre el 1% dispuesto en el apartado 2.10.- Control de las obras de la Memoria y en el Anejo n.º 6 del Proyecto.

Se otorga una puntuación de 3,00 puntos en este apartado.

Medidas a adoptar durante la ejecución de las obras relativas a la formación y protección de la salud y la seguridad en el trabajo: hasta 4,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- En cuanto a la formación del personal indican que todas las personas que vayan a trabajar en la obra habrán recibido los cursos de formación correspondientes a su puesto de trabajo.
- En cuanto a las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras plantean unas medidas específicas para esta obra.
- Presentan una propuesta de Plan de Seguridad y Salud incompleta puesto que no se aportan planos. El presupuesto de ejecución material de este Plan asciende a 22.340,01 € frente a los 13.457,69 € que figuran en el capítulo de Seguridad y Salud del proyecto, lo que supone un incremento de 8.882,32 €.

Se otorga una puntuación de 3,00 puntos en este apartado.



Campaña informativa de las obras: hasta 3,00 puntos.

Contenido de la documentación presentada:

- Presentan una campaña informativa con las siguientes acciones:
 - Creación de un espacio web de información actualizada en todo momento, y a lo largo de toda la obra.
 - Instalación de un panel informativo con imágenes de la zona que será objeto de actuación, acompañadas de una infografía que muestre cuál será el resultado final. Contendrá también una breve descripción de los trabajos y plazos de ejecución.
 - Buzoneo previo de 5.000 trípticos antes del inicio de las obras.
 - Un anuncio en un periódico local (edición impresa y edición digital) al inicio de las obras y otro anuncio al finalizar los trabajos.
 - Emisión de cuñas de radio sin especificar número.
 - Elaboración de documento final que se trasladará a los vecinos de la zona afectada, repartiendo un total de 5.000 trípticos.
 - Información de posibles afecciones de la obra a las estaciones de servicio, centros médicos, Correos, supermercados, Subdelegación del Gobierno y a los comercios de la zona..
 - Coordinación con los servicios de basuras, autobuses y policía local.
- Presentan una valoración económica desglosada de las acciones a desarrollar que asciende a 11.750,00 €

Se otorga una puntuación de 2,50 puntos en este apartado.

La puntuación total relativa a los criterios valorables mediante juicios de valor es de 18,50 puntos.

De acuerdo con todo lo anteriormente expresado, la puntuación obtenida en la oferta técnica de las propuestas licitantes sería la siguiente:

- 1) OFERTA N° 1. ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. (B-81767246)
Valoración: 18,50 puntos.
- 2) OFERTA N° 2. HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A-80592462)
Valoración: 15,00 puntos.
- 3) OFERTA N° 3. TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (B-28114957)
Valoración: 16,50 puntos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL
Juan A. Aguado Taberné

➤ **Este documento ha sido firmado electrónicamente.**

